

CAPÍTULO 3

LA GEOPOLÍTICA CRIMINAL DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS ²⁰

Jonnathan Jiménez Reina ²¹
Henry Mauricio Acosta Guzman ²²
Escuela Superior de Guerra

RESUMEN

El proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Farc-, generó un escenario estratégico de transición económica, política y social, donde los Grupos Armados Organizados -GAO- se disputan el control territorial de las zonas despejadas por dicha guerrilla.

-
- 20 Capítulo de libro resultado de investigación vinculado en colaboración a los proyectos de investigación: a) “Impacto de la Doctrina Damasco sobre los procesos de educación militar: El liderazgo militar en el posconflicto” y b) “Desafíos para la Seguridad y Defensa Nacional de Colombia – Fase III”, ambos proyectos del grupo de investigación “Centro de Gravedad” de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- 21 Candidato a doctor en Seguridad Internacional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-, España. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Joven Investigador y Miembro con Maestría de COLCIENCIAS. Editor de la revista científica Estudios en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Asesor de publicaciones científicas de la Vicedirección de Investigación -VINVE- de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Investigador del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales -CSEDN-, vinculado al grupo de investigación “Centro de Gravedad” de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Contacto: jonnathan.jimenez008@gmail.com; jonnathan.jimenez@esdegue.edu.co.
- 22 Estudiante de Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador en Formación del Departamento de Ética y Liderazgo de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Contacto: unhmcastag@gmail.com; unhmcastag@hotmail.com; henry.acosta@esdegue.edu.co.

En consecuencia, existe una reconfiguración de las estructuras de poder ilegal a través de la convergencia con otros intereses de actores criminales y Grupos Delincuenciales Organizados -GDO-. Por tal razón, el Estado colombiano no puede permitir el fortalecimiento de las agrupaciones armadas existentes, ni la posibilidad de que se estructuren otras, evitando de esta manera repetir experiencias anteriores como la generada tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC - en el año 2006 que, a raíz de su desmovilización, emergieron otros actores armados delincuenciales. En este sentido, la presente investigación pretende brindar puntos de análisis y reflexión a considerar por las instituciones públicas para configurar políticas conjuntas con el fin de evitar la proliferación de organizaciones ilegales en el actual escenario coyuntural. Al respecto se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los intereses geopolíticos de los Grupos Armados Organizados en el escenario de pos-acuerdo? El documento se distribuye de la siguiente manera: a) enfoques conceptuales sobre los Grupos Armados Organizados; b) análisis del escenario generado después de la firma del Acuerdo Final de Paz; y c) descripción de la geopolítica de los Grupos Armados Organizados.

Palabras clave: Grupos Armados Organizados, Estructuras armadas, Fuerzas Militares Estrategia.

ABSTRACT

The peace process between the National Government and the Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) generated a strategic scenario of economic, political and social transition, where the Organized Armed Groups -GAO- disputed territorial control of the areas cleared by the guerrillas. In consequence, there is a reconfiguration of the illegal power structures where converging interests of armed actors and Organized Criminal Groups -GDO-, for this reason the Colombian State cannot allow

the strengthening of existing illegal armed structures, or the possibility that other illegal structures conform, thus avoiding repeating previous experiences as the Autodefensas Unidas de Colombia - AUC - demobilization in the year 2006. In this regard, the following research question arises: How to structure a joint strategy allowing the military forces of Colombia to reach the combat effectiveness of the organized armed groups on the stage of pos-acuerdo? The document is distributed in: a) analysis of the scenario generated after the signing of the Final Peace Agreement; b) description of the geopolitics of the Organized Armed Groups; and the c) description of the geopolitics of the Organized Armed Groups.

Key Words: Organized Armed Groups, Armed Structures, Military Forces, Strategy.

SUMARIO. 1. Introducción. 2. Aproximaciones Conceptuales. 2.1. Geopolítica. 2.2. Espacios vacíos. 2.3. Convergencia. 3. Aproximaciones conceptuales sobre los Grupos Armados Organizados. 4. Los GAO, una amenaza a la seguridad y defensa nacional. 4.1. Contra las finanzas del Estado. 4.2. Contra la integridad territorial. 4.3. Contra la población. 5. La reconfiguración geopolítica en el escenario de pos-acuerdo. 5.1. Es escenario de pos-acuerdo. 6. Geopolítica de los Grupos Armados Organizados. 6.1. Disidencias de las Farc. 6.2. Ejército de Liberación Nacional -Eln-. 6.3. Ejército Popular de Liberación -Epl-. 6.4. El Clan del Golfo. 6.5. Los Puntilleros. 7. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

Después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC - en el año 2006 con el Proceso de Paz de Santa Fe de Ralito, se registró un aumento significativo de los Grupos Delictivos Organizados -GDO- a lo largo del territorio nacional, antes denominadas Bandas Criminales Emergentes -BACRIM-. Entre los GDO se evidenció la participación de ex-miembros de las autodefensas que reincidieron en actos delictivos y, en consecuencia, retornaron su accionar. Entre las organizaciones armadas se destacan El Clan del Golfo, “Los Pelusos” y Los Puntilleros, quienes por su capacidad armada, presencia permanente en un territorio y unidad de mando para sostener operaciones armadas, son catalogados como Grupos Armados Organizados -GAO-. Dichos grupos, según lo establece la Directiva Permanente No. 15 del año 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, deben ser combatidos por las Fuerzas Militares, mientras los GDO son combatidos por la Policía Nacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2016).

La particularidad característica de este fenómeno es la convergencia entre la criminalidad organizada y los grupos armados ilegales, quienes además de incrementar su margen de acción en el territorio nacional, también se encuentran operando de manera transnacional en otros países como Argentina, Brasil y México, principalmente (“La macabra alianza [...]”, 2016).

Actualmente, Colombia enfrenta un escenario de transformación social y política tras la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- (en adelante: Farc), un hecho sin precedentes por el nivel de desmovilización del pie de fuerza guerrillero que el Gobierno Nacional espera reintegrar a la sociedad. Según la Fundación Paz y Reconciliación, para el año 2017, se entregaron más de 7.132 armas por un número aproximado de 6.800 guerrilleros (Fundación Ideas para la Paz, 2017). Al respecto, se espera la desmovilización de cerca de 14.000 guerrilleros.

Por otra parte, en contra del proceso de desmovilización y la entrega de armas, se identificaron cerca de 700 a 1.500 guerrilleros disidentes, a los cuales se les atribuyen un sinnúmero de acciones criminales generadas después de la firma del “Acuerdo para la Terminación del Conflicto” (Fundación Ideas para la Paz, 2018). Entre las acciones terroristas se destacan: el reclutamiento forzado, actos de extorsión, homicidio, hurto, quema de vehículos, desplazamiento forzado, etc. De igual manera, se presentaron cerca de 25 emboscadas y enfrentamientos contra miembros de la Fuerza Pública entre junio de 2016 y febrero de 2018 (Fundación Ideas para la Paz, 2018).

Particularmente, una de las regiones con mayor problema de criminalidad es el pacífico colombiano, debido a que esta región presenta problemas relacionados con el narcotráfico, la extorsión, el tráfico de armas y la migración ilegal. En dichas problemáticas convergen actores armados y agentes que fomentan la delincuencia común.

Atendiendo a las consideraciones expuestas, y contemplando los antecedentes de desmovilización paramilitar del año 2006, se evidencia la conformación de nuevas estructuras armadas en los territorios con fuerte presencia del crimen organizado, así como también se evidencia el eventual fortalecimiento de las estructuras armadas existentes (Prieto, 2013).

En este sentido, y conforme a la situación coyuntura nacional, se presentan las siguientes consideraciones. Primero, la Directiva Permanente Número 15 del 2016, establece que los GAO sean combatidos por las FF.MM bajo el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Sin embargo, esta directiva no establece un marco normativo claro que proteja jurídicamente a los miembros de las fuerzas para hacer uso de la fuerza.

Segundo, en el marco del DIH, el Estado ha sido condenado por hacer uso desproporcionado de la fuerza contra

actores armados debido al carácter de la naturaleza del conflicto, así pues, no se evidencia una metodología clara legal que le posibilitara a las FF.MM actuar conforme a los marcos legales internacionales. Según Flórez, Suárez & Saavedra (2014), durante años el problema de categorización de las Bandas Criminales Emergentes conformadas a partir del año 2006, representaron una amenaza jurídica para las Fuerzas Militares de Colombia debido a que eran un fenómeno armado considerado delincencial, un aspecto que deben tener en cuenta los conductores políticos en el escenario de pos-acuerdo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el nuevo escenario de pos-acuerdo, confrontar a los GAO se complejiza aún más. Actualmente, se identifica un fenómeno de convergencia donde actores ilegales armados y delincuenciales (crimen común) hacen uso del mencionado vacío jurídico. Estas consideraciones, evidencian serios impedimentos jurídicos nacionales e internacionales para combatir de manera efectiva a los GAO, pues los intereses nacionales del Estado relacionados a la seguridad interna y el control territorial dependen en gran medida del sistema jurídico que poco ha avanzado en el tema en cuestión.

Claramente dichos grupos, que en un inicio sus bases provinieron de la criminalidad organizada, resultan una amenaza a la seguridad nacional por su capacidad armada y delictiva empleada contra la población civil y la Fuerza Pública. Por lo anterior, se presenta el siguiente interrogante: ¿Cuáles son los intereses geopolíticos de los Grupos Armados Organizados en el escenario de pos-acuerdo?

La presente investigación se realiza con el método de investigación hermenéutica, un paradigma que emplea el método interpretativo, cuyo objetivo es “[...] abordar el texto oral o escrito y captar con precisión y plenitud su sentido y las posibilidades del devenir existencial del hombre” (Arráez, Calles & Moreno de Tovar, 2006, p 171).

Dicha metodología de investigación no limita o restringe el tipo de información recolectada, en tanto que la interpretación oral o escrita de las fuentes hace parte del mismo ejercicio abierto a la reflexión. Según Arráez, Calles & Moreno de Tovar (2006), la interpretación es la capacidad de establecer un sentido de los textos en los diferentes contextos sociales.

Las fuentes de investigación empleadas comprenden, entre otras cosas, documentos oficiales de instituciones públicas, informes oficiales, informes de Organizaciones No Gubernamentales, productos de investigación de revistas indexadas y libros producto de investigación. Por otra parte, no se excluye la información generada por medios de comunicación, trabajos de investigación de maestría y doctorado, siempre y cuando cumplan con los criterios académicos.

2. APROXIMACIONES CONCEPTUALES

La presente investigación mantiene como objetivo describir los intereses geopolíticos de los GAO, una categoría de actores armados ilegales que en plano nacional han adquirido relevancia por sus capacidades organizacionales enfocadas al crimen organizado. En ese sentido, es de interés identificar tres aspectos claves: 1) el escenario, donde actúan y se desenvuelven; 2) sus intereses como organización; y 3) sus relaciones con otros actores.

Con la intención de establecer un marco referencial, se establece que la geopolítica es el concepto teórico el cual recoge los intereses generales de investigación, debido a que en el plano nacional se evidencia una lucha y transformación de las relaciones de poder condicionadas por las características del escenario. Asimismo, la participación de otros actores legales como ilegales influye a las construcciones de sus intereses.

Por otra parte, siguiendo las dinámicas y problemas internos relacionados al conflicto armado, se toman dos conceptos que ayudan a estructurar mejor el enfoque de la investigación, en la medida en que brinda un soporte teórico y argumentativo, estos son: espacios vacíos y Convergencia.

A continuación, se realizan las respectivas aproximaciones teóricas de los conceptos mencionados.

2.1. GEOPOLÍTICA.

La geopolítica debe concebirse como un área de pensamiento multidisciplinar y complejo, que requiere las perspectivas de diferentes paradigmas de análisis, pues las construcciones del poder dependen de la confluencia de diferentes sistemas como el cultural, económico y político.

Según Grautoff & Chavarro (2009), la geopolítica es una ciencia que tiene como objeto de estudio la capacidad de influencia, donde "[...] la historia, geografía, política y estrategia, tiene como objetivo entregar a los formuladores de política pública herramientas que permitan establecer la forma de alcanzar los objetivos de interés nacional" (p.22).

Por su parte, Cadena (2006), entiende la geopolítica como:

[...] una ciencia estática que estudia la tierra como hábitat del hombre en un momento dado y sus conclusiones son eminentemente geográficas. Es útil para conocer condiciones específicas de un problema y se basa en la geografía humana; considera al mundo dividido en estados para estudiar la organización político-administrativa de cada uno de ellos. (p.106)

A lo anterior se identifican dos variables fundamentales de análisis: territorio-hábitat y población-organización. Desde estas dos variables, se estructuran las relaciones que configuran las necesidades e intereses de las organizaciones tanto legales e ilegales. Si bien, la geopolítica es un concepto que comprende propiamente a los Estados y aplicables en principio a los mismos, debe afirmarse que existen formas de organización internas que suelen ser más complejas desde una mirada micro estructural. Por lo tanto, el concepto no debe ser uso expreso de una macroestructura, es decir el Estado, sino que en un interno como lo local, el concepto resulta aplicable.

En consecuencia, se entiende como geopolítica a una ciencia multidisciplinar que tiene como objetivo analizar la reconfiguración de las relaciones de poder a partir de tres variables: el territorio, la población y los intereses.

2.2. ESPACIOS VACÍOS.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta el Estado colombiano son los problemas estructurales derivados la debilidad institucional para ocupar espacios periféricos considerados vacíos, principalmente las fronteras donde se desarrollan la mayor parte de dinámicas comerciales. Este aspecto, se explica en parte a raíz del conflicto armado interno que, entre otros aspectos, ha determinado la construcción de la agenda pública de seguridad y defensa, enfocada principalmente al establecimiento de objetivos nacionales relacionados a alcanzar orden y la estabilidad interna (Comando General Fuerzas Militares de Colombia, 2017).

Al respecto, las preocupaciones de las autoridades se han enfocado en resolver los problemas de carácter armado atacando principalmente a un enemigo interno relacionado con las estructuras armadas ilegales, descuidando en sentido estricto aspectos de fondo como el desarrollo multidimensional de los factores de bienestar para el ser humano.

Si bien, actualmente la estrategia apunta al orden interno, siendo la seguridad uno de los componentes transversales, las demás instituciones sociales no se han proyectado en función a alcanzar el objetivo establecido, aseverando además que ese no atiende al problema de fondo. Entre tanto, se han delegado la mayor parte su responsabilidad al componente policial y militar. Como resultado, hoy por hoy encontramos a la Fuerza Pública combatiendo problemas estructurales que no son propias de su naturaleza, ofreciendo servicios de salud, transporte, educación, de apoyo ambiental, etc., que otras instituciones son incapaces de ofrecer en la periferia.

A lo anterior Álvarez (2017), define a espacios vacíos como zonas territoriales interrumpidas, con baja penetración de un Estado, desprovistas de población y de infraestructura, y no gobernados. En este sentido la acción del Estado para atender a las demandas sociales es débil y, en consecuencia, se convierten en zonas para el desarrollo de actividades ilegales.

Con relación a la infraestructura, esta es entendida como la estructura material para asegurar la prestación de servicios básicos que debe asegurar el Estado, salud, educación y trabajo, junto con un componente transversal la seguridad.

2.3. CONVERGENCIA

Otros de los aspectos relevantes para el crecimiento de estructuras armadas, después del proceso de paz de Santa Fe de Ralito, fue la etapa de pos-acuerdo, donde se reconfiguraron nuevas estructuras en función a los territorios dejados por las Auc. A pesar, de las estrategias de contención para evitar que actores nuevos emergieron, hoy evidenciamos un fenómeno "híbrido" que combina la acción criminal del delito común y el armado.

Según Torrijos & Balaguera (2017), la convergencia se entiende como “la interactividad e interoperabilidad entre diversas redes ilícitas, indistintamente de si los actores participantes son insurgencias, grupos criminales u organizaciones que compartan características de ambos” (p. 62).

Estas dinámicas, son producto de los cambios en los intereses criminales, pues los GAO por su capacidad armada y control territorial, están en la parte más alta de la pirámide criminal.

3. APROXIMACIONES CONCEPTUALES SOBRE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS

Combatir el crecimiento de los GAO resulta ser más complejo de lo que parece a raíz del problema de categorización de los actores armados, lo cual impide establecer un marco normativo y jurídico claro, un problema que se asocia en parte al tardío hecho de reconocimiento del conflicto armado interno y de los actores derivados de este. Por ejemplo, la Directiva Permanente 014 De 2011, la cual establece la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Bacrim, categorizó a un sector de los grupos armado como “Bandas Criminales”, esto impidió contener la amenaza mediante una ofensiva operacional efectiva.

Esta normativa no tuvo en su momento en cuenta que esos grupos empleaban capacidades armadas y se escalonan en función al incremento de su poder, como lo hicieron en su momento las guerrillas insurgentes (Pérez & Montoya, 2013). En consecuencia, la estrategia se concentró en una ofensiva controlada contra los Grupos Armados Organizados al margen de la ley, dejando de lado a los Grupos de Crimen Organizado, quienes se beneficiaban del narcotráfico (Ministerio de Defensa Nacional, 2011).

Así pues, el crecimiento de la criminalidad organizada y de las estructuras armadas ilegales, se mantuvieron al margen de la intervención efectiva de la Fuerza Pública. Mientras que los conductores políticos se enfocan en combatir a las guerrillas insurgentes, el enemigo natural del Estado, las Farc, de manera paralela los grupos ilegales de autodefensa como las Auc, carteles del narcotráfico y estructuras de delito común o, también llamadas mafias, dominan el escenario nacional (Otálora, 2013). Sin desconocer los esfuerzos de las autoridades encargadas del orden interno, las nacientes organizaciones del delito común durante los 90 e inicios del siglo XXI, constituían las futuras estructuras irregulares armadas (López, 2015). En dicho contexto, el “escalonamiento criminal”, entendido como el aumento sistemático de las capacidades armadas, financieras, logísticas y organizacionales de un grupo criminal, fue impulsado con el proceso de paz de Santa Fe de Ralito, pues desde ese periodo se evidenció la proliferación de organizaciones criminales.

A partir del año 2016, con el objetivo de establecer un marco jurídico aplicable y categorizar a las tradicionales y nuevas amenazas, el Ministerio de Defensa Nacional estableció la Directiva Permanente No. 15, para que la Fuerza Pública enfrentara de manera coordinada e independiente a los actores conforme a su naturaleza (Ministerio de Defensa Nacional, 2011).

Según Lleras (2011), la nueva categorización invocó la Convención de Palermo con el objetivo de prevenir demandas internacionales por uso de la fuerza en la lucha contra estos grupos criminales, caso puntual las Bacrim, quienes habían alcanzado un nivel de hostilidades alto. En este sentido, las bandas criminales dejaron de ser una categoría paralela a los grupos armados organizados, como bien lo planteaba la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, donde el Ejército de Liberación Nacional -Eln-, las Farc y el narcotráfico, fueron objetivos paralelos (Ministerio de Defensa Nacional, 2011b).

Ahora bien, ¿Qué es un Grupo Armado Organizado? Según la Directiva Permanente No. 15, los GAO son organizaciones armadas que mantiene una estructura direccionada por un mando que realiza un control operacional sobre un determinado territorio. Estos se caracterizan por mantener: 1) una estructura que comprende capacidades operaciones, logísticas y control interno; 2) una capacidad armada alta que le permite mantener hostilidades, 3) emplear la violencia (Ministerio de Defensa Nacional, 2016). En consecuencia, ese tipo de estructuras representan una amenaza a la seguridad interna por su impacto persistente sobre las finanzas del Estado, integridad territorial y población.

4. LOS GAO, UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

A continuación, se realizan tres aspectos a tener en cuenta de las razones por las cuales dichos actores representan una amenaza a la seguridad y defensa nacional.

4.1. CONTRA LAS FINANZAS DEL ESTADO

La esencia de las organizaciones criminales es el lucro económico a través de actividades ilícitas. Según la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2015), en Colombia la mayor parte de las ganancias provienen del narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando, tres problemáticas que pueden agravarse en el escenario de pos-acuerdo si no se tienen respuestas contundentes gubernamentales a estos delitos de alto impacto por las implicaciones sociales, económicas y ambientales.

Esas problemáticas son la fuente de financiación de las organizaciones criminales debido a que estas se desarrollan en

un territorio controlado por grupos ilegales, pues las difíciles condiciones geográficas, la baja gobernabilidad y el control coercitivo sobre las poblaciones, son factores que benefician el desarrollo de su accionar (Prieto, s.f.). Frente al narcotráfico, Garzón & Llorente (2018), afirman que el aumento de los cultivos de coca responden a la consolidación del control por parte de las disidencias, la reorganización criminal en la Costa Pacífica, el fortalecimiento del Eln y la expansión territorial del Ejército de Liberación Popular -EPL-. Estos factores han generado que las producciones de los cultivos de coca superen las cifras históricas con 146.000 hectáreas sembradas, una cifra récord notablemente superior a la registrada en el año 2007. Entre las regiones con mayor número de cultivos son Región Pacífico con 57.777 hectáreas, Región Central con 40.526 hectáreas y la Región Putumayo y Caquetá con 34.505 hectáreas (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2017).

Frente a la minería ilegal, se registra un aumento en las zonas marginales, más precisamente en la Región del Pacífico colombiano. Según USAID y OIM (2015), el 60 % de las operaciones de extracción de materiales minerales en el país son ilegales. Entre los recursos más explotados por su demanda nacional e internacional se encuentran el carbón, el coltán, el oro y las esmeraldas, entre otros. Por ejemplo, cerca de la ciudad de Quibdó, las disidencias de las Farc dominan las zonas de extracción, mientras que la cabecera urbana se encuentra la participación de los GDO, quienes controlan el comercio de los productos (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, 2015). Parte de la problemática radica en las bajas regulaciones jurídicas para la explotación de recursos, sumado a la falta de un control permanente de las autoridades. Estos vacíos estructurales, facilitan y dinamizan el complejo funcionamiento de las redes criminales.

A lo anterior, la Procuraduría General de la Nación (2011) afirma que:

[...] la minería ilegal guarda una estrecha relación con grupos al margen de la ley y con procesos de narcotráfico y lavado de activos presentes en territorios mineros. La autoridad local y regional muchas veces se encuentra en incapacidad de hacer frente a esta amenaza que se cierne sobre la gobernabilidad, lo cual obliga a que se establezcan acciones de coordinación entre estas autoridades con la fuerza pública, a efectos de impedir la permeabilidad de fuerzas ilegítimas en la actividad minera. (p. 25)

Finalmente, frente al contrabando, las agencias USAID y OIM (2015), se sostienen que la mayor parte del contrabando incautado en Colombia se encuentra en las zonas fronterizas, siendo la frontera colombo-venezolana la más activa. Entre los productos ilegales contrabandeados se encuentran el alcohol, el ganado, la gasolina y los cigarrillos, entre otros. Se resalta que un porcentaje de las ganancias son distribuidas entre GDO y GAO, quienes por medio de la extorsión establecen cuotas para posibilitar el desarrollo de las dinámicas criminales en los territorios que se encuentran bajo su control (USAID y OIM, 2015).

Al respecto de las anteriores dinámicas criminales, las Fuerzas Militares de Colombia han identificado que los grupos como el Clan Golfo, Los Puntilleros y Los Rastrojos, son los actores que más se han beneficiado del narcotráfico tras la desmovilización de las Farc. Mientras que las disidencias, el Eln y Epl, se han fortalecido como estructuras (Ejército Nacional de Colombia, 2018).

4.2. CONTRA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL.

Hoy existen territorios en disputa dejadas por las Farc, también llamadas zonas post-farc. Estas áreas después de la desmovilización evidencian un vacío de poder que no ha sido copado por el poder estatal, hecho que ha generado la expansión de influencia de grupos como el Eln, Epl y las disidencias, principalmente. Dichas dinámicas se caracterizan por la expansión del dominio y la ocupación del territorio, lo cual se traduce en un aumento de las finanzas criminales (Restrepo, 2017).

Desde el enfoque geopolítico, el dominio territorial necesariamente significa una amenaza a la soberanía del Estado, en tanto que el incremento de la ocupación tiene la finalidad de controlar los recursos estratégicos. En ese sentido, brindar la posibilidad de que actores ilegales controlen territorios del Estado, además de evidenciar la debilidad institucional y decrecimiento del poder legal, demuestra el escalonamiento criminal. Es de resaltar que la ocupación no necesariamente se traduce en el despliegue del poder territorial, también requiere la participación de las demás instituciones sociales.

Para Álvarez (2017), el Estado debe concentrarse en tres pilares para la ocupación de los espacios vacíos: a) la institucionalización del territorio; b) la participación ciudadana y el buen gobierno; y c) integración regional a la vida social, económica y política de la Nación. Todas estas deben ser a través de la acción unificada, es decir, una respuesta concertada desde los diferentes campos del Estado.

4.3. CONTRA LA POBLACIÓN.

Uno de los aspectos críticos generados después del Acuerdo Final de Paz, es el aumento de la violencia contra líderes sociales y la población civil, un escenario que no se presentaba desde

finales de los años 90, el cual evidencia un ambiente coyuntural que hace recordar las épocas de la violencia política.

Este aumento sistemático afecta principalmente a los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, hecho que concuerda con la reestructuración del poder criminal en las zonas post-farc. En efecto, el pasado mes de julio, la Organización de Naciones Unidas (2018) realizó una declaración oficial en la cual condena “los asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales” (párr. 3).

Lo anterior evidencia que el proceso desmovilización de las Farc no asegura el desescalamiento de la violencia armada, mucho menos el establecimiento de un escenario de paz. Si bien, es una oportunidad para motivar la ocupación de espacios vacíos y la consolidación del control territorial, se evidencia que la falta de coordinación de las instituciones está favoreciendo el accionar criminal.

En el informe de Fundación Heinrich Böll (2018), citando las declaraciones del Secretario General de Naciones Unidas, se les atribuye más de 100 asesinatos a los GAO, precisamente el Clan del Golfo, el Eln y las disidentes de las Farc. El principal motivo de los hechos violentos es la disputa del control territorial.

Los tres anteriores aspectos, evidencian que los GAO son una potencial amenaza a la seguridad y estabilidad del Estado, pues su accionar criminal responde a intereses principalmente económicos, dejando de lado cuestiones ideológicas que de alguna manera limitaban su accionar (Jiménez, Acosta & Múnera, 2017).

Según Luna (2017), existen tres categorías de los GAO: los disidentes, los rearmados y emergentes. Los primeros, corresponden a los grupos armados que no se desmovilizaron

en los procesos de paz realizados por pasados gobiernos. Los segundos, corresponden a las organizaciones que reincidieron en actividades después de su desmovilización y se articulan al crimen organizado y la delincuencia común. Y, por último, los grupos que aprovecharon las dinámicas anteriores a causa de los espacios vacíos y constituyeron nuevos grupos.

En resumen, se puede afirmar tres aspectos relevantes de las ideas expuestas: a) los GAO son una potencial amenaza al orden y estabilidad, por lo cual se debe coordinar esfuerzo interinstitucional para enfrentar la creciente problemática; b) se hace necesaria la ocupación de los espacios vacíos, de lo contrario el ciclo de violencia generado por la desmovilizada Farc se repetiría, esta vez con nuevos actores en el plano nacional; c) la experiencia generada en anteriores procesos de paz indican la persistencia de la violencia interna, por lo cual debe existir una responsabilidad compartida entre las instituciones que no debe ser asumida por la Fuerza Pública. Esto responde a un problema estructural de fondo que no solo se limita al monopolio de las armas.

5. LA RECONFIGURACIÓN GEOPOLÍTICA EN EL ESCENARIO DE POS-ACUERDO

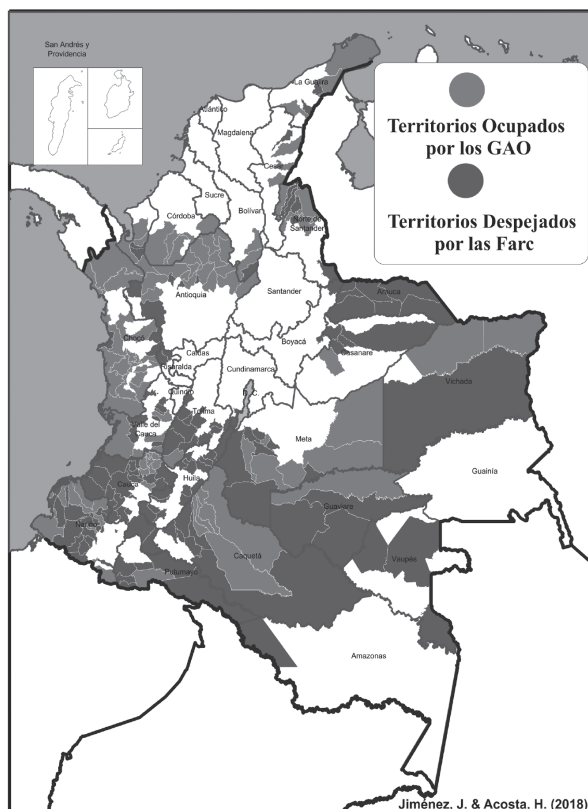
Durante años de conflicto armado interno, las políticas de seguridad y defensa nacionales han girado en función al orden y estabilidad del territorio nacional, por lo cual las FF.MM han adquirido funciones que no hacen parte de su esencia natural como el apoyo a la Policía Nacional de Colombia a través de grupos especiales como los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal -GAULA-, Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas y la Brigada de Fuerzas Especiales de lucha contra el narcotráfico, entre otros.

Del mismo modo, por cuestiones de la inestabilidad política y la politización de los cuerpos de seguridad, en el año de 1960 la Policía pasó a ser parte del Ministerio de Defensa Nacional que, para ese entonces, se llamaba Ministerio de Guerra (Leal, 2015).

5.1. EL ESCENARIO DE POS-ACUERDO.

Después de la Firma del Acuerdo Final de Paz, se identifican zonas críticas que pueden ser objeto de los intereses de los GAO, en razón de que esos territorios han sido históricamente espacios que presentan vacíos institucionales. Según Acosta (2018), existen dos zonas críticas: la Región del Pacífico colombiano hasta el sur del país; y las regiones de las fronteras, especialmente la frontera nororiental colombo-venezolana, donde el Epl se disputa el control territorial de la región del Catatumbo con las Farc. La condición se visibiliza hasta la fecha en el área dejada por las Farc y ocupada por otros actores.

Figura 1. Mapa de la ocupación de los Grupos Armados Organizados (2016-2017).

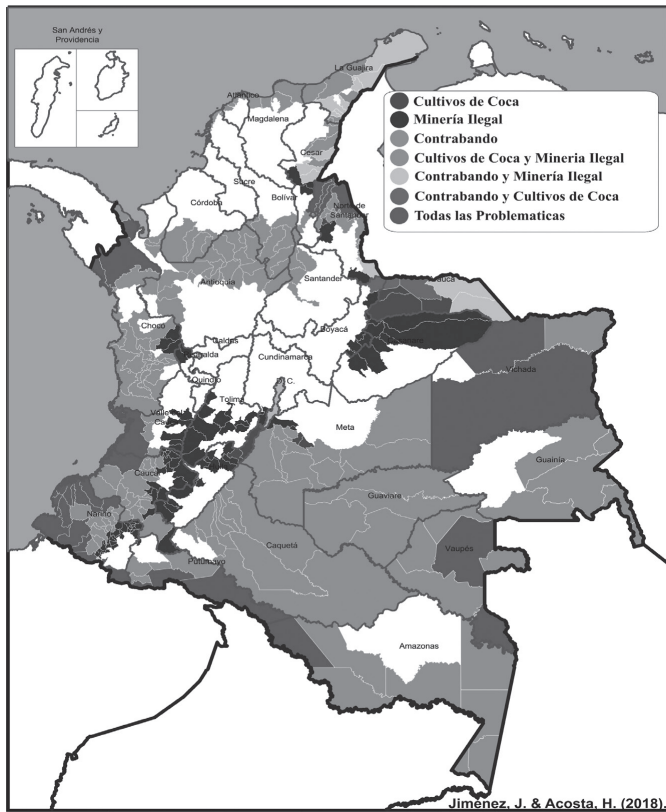


Fuente: Elaboración propia. Fundación Paz y Reconciliación.

En el mapa anterior se puede evidenciar que los GAO han ampliado su margen de influencia en las zonas despejadas por las Farc. Lo preocupante del asunto es que esos espacios son los más afectados por la dinámica criminal, pues en esos territorios se encuentran la mayor parte de producción de narcóticos, extracción ilegal de recurso minerales y contrabando. A continuación, y comparando la figura anterior, se puede inferir que los territorios periféricos, especialmente zonas de las frontera

terrestre y costera, además de estar bajo el control de actores armados, se concentran las principales fuentes ilegales de alto impacto social.

Figura 2. Cultivos de Coca, Minería Ilegal y Contrabando (2016-2017).



Fuente: Elaboración propia. Fundación Paz y Reconciliación y Policía Nacional.

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos, el escenario de pos-acuerdo presenta los siguientes puntos de interés estratégico criminal: a) Todo el Pacífico colombiano, desde el

sur del país hasta la región del Golfo de Urabá.; b) la región del Amazonas, parte de sur y la totalidad del norte; c) la región de los Llanos Orientales, las zonas fronterizas y el centro; d) la región de la Caribe, solo los territorios fronterizos con Venezuela; y, por último, e) la región Andina. Esta última, en comparación con las demás, solo presenta problemas importantes en el norte y nororiente.

En síntesis, se pueden catalogar tres niveles de emergencia de acuerdo a la reconfiguración de la presencia de los GAO y las dinámicas criminales que se desarrollan en esos territorios: prioritarios, zonas dejadas por las Farc donde se evidencian una alta presencia armada al igual que un alto índice de actividades ilegales; amenaza alta, zonas dejadas por las Farc que presentan un alto índice de dinámicas criminales pero una presencia armada moderada; y amenaza media; zonas dejadas por las Farc que presentan un mediano índice de actividades ilegales y una baja presencia armada. Los demás departamentos del país están expuestos a un nivel de amenaza latente, por eso la categoría se deja abierta: a) Prioritarios: Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle de Cauca y Vichada; b) Amenaza alta: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Córdoba, Guaviare, Meta, Santander y Vaupés; y c) Amenaza media: Casanare, Cesar, La Guajira, Huila y Tolima.

En resumen, los territorios dejados por las Farc y en donde se desarrollan las tres principales fuentes de financiación de los grupos armados (narcotráfico, minería ilegal y contrabando), son zonas de interés estratégico para los GAO. Dicho eso, las autoridades deben emprender esfuerzos conjuntos para intervenir los mencionados territorios, en tanto que la ocupación de los espacios vacíos dejados por las Farc y la deficiente presencia Estatal, son factores de escalamiento y fortalecimiento.

6. GEOPOLÍTICA DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS

La geografía es uno de los componentes más importantes a tener en cuenta en un análisis geopolítico, por lo cual en el siguiente apartado se presenta de manera gráfica la distribución de cinco Grupos Armados Organizados en el territorio nacional, entre los cuales se encuentran: las Disidencias de las Farc, Eln, Epl, Clan del Golfo y Los Puntilleros.

6.1. DISIDENCIAS DE LAS FARC.

Las disidencias o grupos residuales de las Farc son la categorización que reciben los ex-miembros de la desmovilizada guerrilla que han decidido no acogerse al Acuerdo Final de Paz y optaron por seguir delinquiendo. Entre los disidentes que están operando, según la Fundación Ideas para la Paz (2018), se encuentran 17 estructuras disidentes en operación en los departamentos de Antioquia, Arauca, Casanare, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Actualmente se desconoce el número exacto de los disidentes, debido a que estos se encuentran en un proceso de reestructuración organizacional. Al respecto, se estima que superan los 1.200 hombres (Charry, 2018). Entre los intereses como organización identificados se encuentran la ocupación de los territorios dejados por las Farc, el control de las principales fuentes de financiación ilegal y el reclutamiento del pie de fuerza (Disidencia del Frente Primero, 2018).

Por otra parte, existen indicios que señalan a Gener García Molina, Miguel Botache y Édgar Salgado, tres cabecillas de las disidencias, que se proyectan reclutar aproximadamente 4.000 personas para el 2019, con el objetivo de refundar la desmovilizada guerrilla. Su principal fuente de financiación serían el narcotráfico y el control de esas rutas.

Según Jiménez, Acosta & Múnera (2017), los disidentes representan una potencial amenaza debido a que: “a) representan estructuras criminales enfocadas a llenar un vacío de poder; b) poseen la capacidad armada e intereses para hacerlo; y c) de conseguir sus objetivos pueden constituirse como una potencial amenaza.” (p. 288).

Según el Gobernador del Chocó, las disidencias estarían realizando alianzas con el Eln para mantener el control del territorio y reorganizar el dominio de los mercados ilícitos (“El ELN busca [...]”, 2018). Según Torrijos (2013), durante años las Farc controlaban las rutas del narcotráfico y de esta manera establecieron redes criminales a lo largo del territorio nacional, pues el microtráfico a nivel nacional hace parte del eslabón de las economías ilícitas. Así mismo, otra de las fuentes de financiación es la extorsión. Desde finales de la década de los 90, el secuestro con fines de extorsión fueron su segunda fuente de financiación de esa guerrilla (Hermida, 2015).

6.2. EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL -ELN-

El 7 de febrero de 2017, el Ejército de Liberación Nacional inició los diálogos de paz con el Gobierno Nacional. Este proceso ha estado marcado por imprevistos como el cambio de sede de las negociaciones y la suspensión de los diálogos por los atentados realizados por esa guerrilla.

Se estima que la agrupación está integrada por cerca de 1.800 hombres, quienes están desplegados en el norte del país en tres facciones: la primera, conocida como Frente Oriental, el cual opera esencialmente sobre la frontera colombo-venezolana en departamentos como Arauca, Norte de Santander y Santander. Por otro lado, se encuentra el Bloque Occidental, subdivisión que delinque en los parajes marginados del Chocó y en lugares del norte antioqueño, sitios en los que hace presencia el Frente Resistencia Cimarrón, una de las subdivisiones más fuertes.

Lo característico de esta agrupación son las alianzas que están estableciendo con el Clan del Golfo y las disidencias de las Farc para mantener el control del narcotráfico, la extorsión y el secuestro. Estos grupos hacen presencia en las fronteras con Panamá y Venezuela, lo cual les permite articularse a dinámicas relacionadas al tráfico ilegal de migrantes, utilizando las mismas rutas que emplean para delinquir.

Para Saumeth (s.f.), la insurgencia, bandas criminales y narcotráfico son problemáticas sociales que se encuentran articulados, pues agrupaciones insurgentes como el Eln y “Los Pelusos”, quienes actualmente se disputan actualmente el control del Catatumbo, estarían fortaleciendo alianzas criminales con otros grupos armados. Estas estructuras armadas son responsables del incremento de la violencia por la confrontación de sus intereses ilícitos cercana a la frontera colombo-venezolana, también estas buscan hacerse del dominio de las pequeñas bandas criminales que controlan el contrabando (“Catatumbo, en medio [...]”, 2018).

6.3. EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN -EPL-

El Ejército Popular de Liberación, conocidos también como Los Pelusos, está conformado por cerca de 500 integrantes. Esta agrupación armada ocupa la región del Catatumbo, donde desarrollan dinámicas criminales asociadas al tráfico de armas, drogas y el contrabando de gasolina (Prieto, 2017). Asociados a dicha condición geográfica, esta se moviliza desde el Catatumbo hasta Venezuela, donde tendrían influencia armada.

El Clan del Golfo y las disidencias de las Farc estarían estableciendo alianzas para optimizar las ganancias del narcotráfico, además de repartirse el control de la zona fronteriza, una de las más activas comercialmente hablando. Este fenómeno de alianzas, se conoce convergencia, una problemática que representa un desafío y amenaza a la seguridad de Colombia, por

lo cual se hace necesario establecer políticas interinstitucionales para contener el crimen organizado y, paralelamente, los grupos armados para enfrentarlo (Ardila, Jiménez & Bernal, 2016).

Este grupo se está fortaleciendo tras la desmovilización de las Farc, a tal punto de establecer operaciones criminales en territorio venezolano, mantener hostilidades armadas contra el Eln y caracterizarse por el aumento de su capacidad armada (Prieto, 2017). Lo característico de esta agrupación es su fortaleza organizacional, debido a que aún mantiene en operación después de recibir duros golpes por parte de la Fuerza Pública (Amaya, Blanco, Garavito & Trujillo, 2012).

6.4. EL CLAN DEL GOLFO.

El Clan del Golfo, también conocido como Clan el Úsuga, Los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, es una organización armada ilegal compuesta por cerca de 1900 hombres provenientes de diferentes organizaciones. Esta es una de las más grandes de Colombia y mantiene alianzas con otros actores ilegales, quienes operan en otros Estados de la región (García & Herrera, s.f).

Su principal fuente de financiación, y motivo de su actividad criminal, es el narcotráfico, por eso se cataloga como una organización narcocriminal, la cual hace parte de las Organizaciones Integradas al Narcotráfico -ODIN-. Asimismo, a esta se le responsabiliza del aumento de la violencia contra líderes sociales y establecer paros armados en 36 municipios nacionales (Unidad Investigativa Indepaz, 2017).

Se considera de alta peligrosidad debido a que mantienen operaciones en 26 departamentos de Colombia y en más de 270 municipios, superando las capacidades del Eln en materia de cobertura territorial. Así mismo, es responsable de promover a

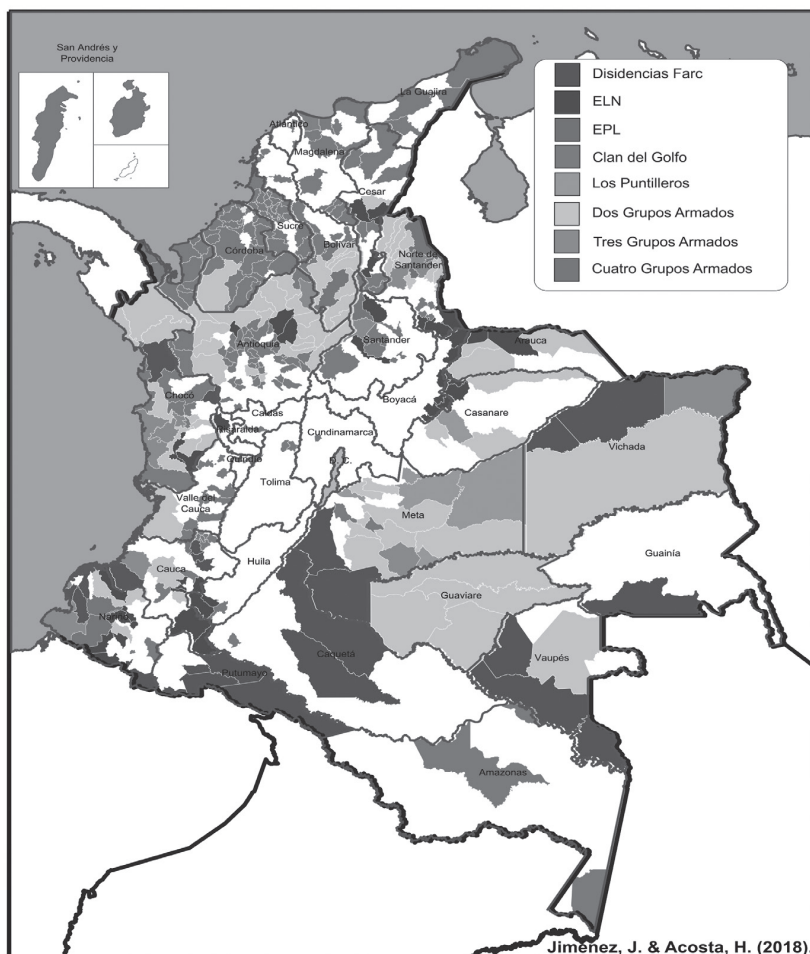
más de 2000 bandas criminales y disputarse el control de las finanzas ilegales con otras organizaciones como Los Rastrojos y La Empresa (Unidad Investigativa Indepaz, 2017).

6.5. LOS PUNTILLEROS.

Los Puntilleros es una organización producto de una alianza criminal entre el Bloque Meta y el Bloque Libertadores del Vichada, grupos paramilitares quienes operan exclusivamente en los Llanos Orientales y una pequeña franja del Departamento del Guaviare. Esta la componen cerca de 70 miembros ex-paramilitares (Fundación Ideas para la Paz, 2017). Si bien, esta organización es considerablemente pequeña en comparación con las vistas anteriormente, es catalogada GAO por su capacidad armada contra la Fuerza Pública.

Al igual que las otros GAO, su principal fuente de financiación es el narcotráfico; no obstante, la comercialización la realizan por medio del Clan del Golfo debido a que su capacidad logística limita sus operaciones. Operan solo en Llanos Orientales, donde controlan redes intermedias del narcotráfico (Unidad Investigativa Indepaz, 2017).

Figura 3. Distribución de los GAO (2016-2017).



Fuente: Elaboración propia. Fundación.Paz y Reconciliación y la Policía Nacional.

De la anterior gráfica se puede determinar que el margen de accionar criminal de los GAO abarca más del 50 % del total del territorio Colombia, siendo la Costa Pacífica una de las más afectadas. Se destaca que los puntos críticos producto

de la concentración de estructuras son los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Chocó, Meta, Nariño, Santander, Norte de Santander y Vichada.

En consecuencia, después de la Firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia -Farc-, se identificó que la región del pacífico colombiano es un territorio que se encuentra en disputa por diferentes actores ilegales, quienes intentan apoderarse de los negocios ilícitos dejados por las Farc. Por tal razón, esa región se convierte en un escenario estratégico para la Seguridad y Defensa Nacional.

En respuesta a lo anterior, el Ejército Nacional ha establecido tres estrategias: a) la campaña Militar y Policial “Agamenón II” para contrarrestar el Clan del Golfo; b) el Relámpago Rojo, una estrategia contra el Eln; y c) el Escudo Democrático, una estrategia para proteger las cabeceras municipales. Estos conjuntos de estrategias hacen parte del Plan Victoria Plus, un proyecto para “potencializar los esfuerzos conjuntos, coordinados, interagenciales e interinstitucionales de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, para neutralizar la amenaza persistente del Eln, el GAO- residual, los GAO Pelusos, Puntilleros y Clan del Golfo” (Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército Nacional -DICOE-, s.f, Párr 5).

El primero, se desplegó en los Departamentos de Córdoba, Chocó, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar, Nariño, Meta y Guaviare, con el objetivo de debilitar al Clan del Golfo mediante la incautación de drogas y la recuperación del control territorial. Esta estrategia generó cerca de 112 capturas, representadas en la reducción del 20% de la estructura (DICOE, s.f b).

El segundo, tiene como estrategia atacar las finanzas del Eln como narcotráfico, extorsión y la minería ilegal, principales

fuentes de financiación. Se espera que el debilitamiento de la estructura genere el aumento de ataques terroristas debido en las ciudades operan el llamado Frente Urbano Nacional (DICOE, s.f c).

Y el tercero, es una estrategia para aumentar la seguridad ciudadana en las ciudades, buscando en principio reducir el número de violencia y crímenes. Esta contempla las principales ciudades como Cartagena, Santa Marta, Montería, Cúcuta, Tunja, Manizales, Pereira, Neiva, Pasto, Villavicencio, Ibagué, Popayán y, en general, donde se necesite de esta estrategia (DICOE, s.f d).

En resumen, se puede definir tres puntos claves que evidencian de los *intereses imperativos criminales*²³ geopolíticos generales de los GAO: a) mantener el control efectivo del territorio; b) hacerse del control de las fuentes de financiación ilegales; c) proyectar su mercado ilegal a nivel internacional; y d) ampliar su margen de influencia nacional en zonas territoriales post-Farc.

CONCLUSIONES

Los Grupos Armados Organizados representan una amenaza a la defensa y seguridad nacional debido a que estos poseen una estructura con capacidades operaciones, logísticas y armadas que son sostenidas en un territorio; además, defienden sus intereses mediante el empleo y uso de la fuerza contra la Fuerza Pública y son capaces de mantener las hostilidades.

Estos grupos aprovechan los espacios vacíos debido a la baja penetración de un Estado o porque son territorios no gobernados. Por esta razón, pueden desarrollar actividades

23 Un interés imperativo es un concepto geopolítico aplicable a los Estados, este entendido como un objetivo estratégico geopolítico necesario para la supervivencia de un actor.

ilegales y converger con otras organizaciones en función de sus intereses. En ese sentido podemos establecer tres intereses de dichas organizaciones: a) mantener el control efectivo territorial en las zonas donde ya hacían presencia; b) hacerse del control de las fuentes de financiación ilegales dejados por la desmovilización de las Farc; y c) ampliar su margen de influencia territorial.

En consecuencia, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional deben establecer una estrategia enfocada a contrarrestar los intereses criminales en 3 puntos: a) ocupación de los espacios vacíos en las zonas de frontera terrestre (Ecuador -Nariño y Putumayo- y Venezuela -Arauca, La Guajira, Norte de Santander y Vichada-) y costera (Pacífico colombiano); b) contener el crecimiento de las economías ilegales, atacando principalmente los cultivos de coca, minería ilegal y contrabando; y c) evitar el fortalecimiento de pequeñas organizaciones criminales para contrarrestar el escalonamiento criminal de sus capacidades.

